

REEMPLAZA NOMBRE DE “COMITÉ DE GÉNERO” POR EL DE “COMITÉ DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y DIVERSIDADES”.

RECTORÍA

Santiago, 19 de julio de 2022.

DECRETO

VISTOS:

- Que, por Decreto de Rectoría de fecha 19 de octubre de 2021, se creó el Comité de Género cuya función es procurar el cumplimiento de la Política de Género de la institución, articulando su despliegue, socialización y evaluación, así como liderar la implementación de la Ley N° 21.369 que regula el Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género en el Ámbito de la Educación Superior y todos aquellos aspectos que tengan relación con los temas de género al interior de la institución.
- Que, atendido que las labores de dicho Género se han ampliado a otras temáticas relacionadas con la inclusión y las diversidades, los integrantes del mismo a través del Secretario General y la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Comunicaciones han formulado a esta Rectoría la propuesta de cambio de nombre de “Comité de Género” por “Comité de Género, Inclusión y Diversidades”.
- Que, consta la opinión favorable de dicho Comité en su sesión de fecha 17 de julio pasado.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades conferidas por la reglamentación vigente a la Rectora.

DECRETO:

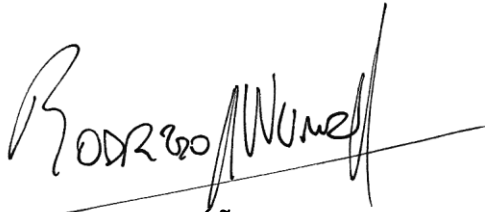
PRIMERO: Se reemplaza el nombre del “Comité de Género” por el de “Comité de Género, Inclusión y Diversidades”.

SEGUNDO: En la normativa dictada a la fecha en que se mencione “Comité de Género”, se entenderá hecha la referencia al “Comité de Género, Inclusión y Diversidades” para todos los efectos.

TERCERO: En lo no modificado, el Decreto de Rectoría de fecha 19 de octubre de 2021 mantiene su vigencia.



CUARTO: Comuníquese, regístrese y archívese.



RÓDRIGO NUÑEZ ARENAS
SECRETARIO GENERAL

MLFB/RNA

Distr.: Rectoría
Vicerrectorías
Direcciones Nacionales
Direcciones de Sede
Archivo



MARÍA LORETO FERRARI BODELÓN
RECTORA